



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de febrero de 2023

### Resolución 2675 (2023)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9261ª sesión,  
celebrada el 15 de febrero de 2023**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* todas sus anteriores resoluciones pertinentes y declaraciones de la Presidencia relativas al Yemen, incluida la resolución [2624 \(2022\)](#),

*Reafirmando* su decidido compromiso con la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Yemen,

*Habiendo determinado* que la situación imperante en el Yemen sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar hasta el 15 de noviembre de 2023 las medidas impuestas por los párrafos 11 y 15 de la resolución [2140 \(2014\)](#), *reafirma* las disposiciones de los párrafos 12, 13, 14 y 16 de la resolución [2140 \(2014\)](#) y *reafirma* además las disposiciones de los párrafos 14 a 17 de la resolución [2216 \(2015\)](#);

*Presentación de informes*

2. *Decide* prorrogar hasta el 15 de diciembre de 2023 el mandato del Grupo de Expertos enunciado en el párrafo 21 de la resolución [2140 \(2014\)](#) y el párrafo 21 de la resolución [2216 \(2015\)](#), *expresa su intención* de examinar el mandato y adoptar las medidas apropiadas sobre otra posible prórroga a más tardar el 15 de noviembre de 2023, y *solicita* al Secretario General que tome lo antes posible las medidas administrativas necesarias para restablecer el Grupo de Expertos, en consulta con el Comité, hasta el 15 de diciembre de 2023, aprovechando, según proceda, la especialización de los miembros del Grupo establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#);

3. *Solicita* al Grupo de Expertos que proporcione al Comité una actualización a mitad de período a más tardar el 15 de junio de 2023 y que le presente, tras deliberar con el Comité, un informe final que incluya la información indicada en el párrafo 16 de la resolución [2624 \(2022\)](#) a más tardar el 15 de octubre de 2023;

4. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

